

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 31 de julio de 2012, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación inicial del documento del Plan Especial para la ampliación de la red pública viaria y de espacios libres en la manzana VA-20 de la Urbanización “Parque Coimbra” de Móstoles; expediente: P09/2012.

Segundo.—Someter a información pública el indicado Plan Especial, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión en esta, por un período de un mes durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como notificación individualizada a los propietarios de la manzana VA-20.

Móstoles, a 21 de agosto de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Jesús Pato Ballesteros.

(02/7.105/12)